



La política de acceso a idiomas

Secciones

Información general

El 6 de octubre de 2011, el Gobernador Andrew M. Cuomo promulgó la Orden Ejecutiva 26 que ordena a las agencias estatales que brindan servicios directamente al público que ofrezcan servicios de asistencia con el idioma (traducción e interpretación) a las personas con dominio limitado del inglés (por sus siglas en inglés, LEP). Al promulgar esta Orden Ejecutiva, el Gobernador Cuomo reconoció que hay millones de neoyorquinos que no hablan inglés como idioma principal y que tienen una capacidad limitada para leer, hablar, escribir y entender el inglés. Para estos neoyorquinos, su situación de LEP genera potenciales obstáculos para obtener acceso a importantes programas y servicios del gobierno.

¿Qué exige la Orden Ejecutiva 26?

- Todas las agencias estatales del ejecutivo que brindan servicios directamente al público están obligadas a ofrecer servicios de **interpretación** a las personas en su idioma principal para los efectos de la prestación de servicios o beneficios.
- Estas agencias también están obligadas a traducir documentos importantes, incluyendo los documentos públicos tales como formularios, a los seis idiomas más comunes distintos al inglés que hablen los LEP en el Estado de New York (de acuerdo con los datos del censo de Estados Unidos más reciente).
- Las agencias también están obligadas a nombrar a un coordinador de acceso a idiomas y a publicar un plan de acceso a idiomas.

¿Cuáles son los seis idiomas más comunes distintos al inglés que se hablan en el Estado de New York?

Por el momento, los seis idiomas principales son:

- Español
- Chino
- Ruso
- Criollo haitiano
- Bengali
- Coreano

Si bien todas las agencias estatales cubiertas están obligadas a brindar servicios de traducción a estos seis idiomas, algunas agencias también pueden optar por añadir más idiomas, de acuerdo con las necesidades de la población a la que sirven y otros requisitos federales.

Planes de acceso a idiomas

¿Qué es un plan de acceso a idiomas?

Un plan de acceso a idiomas establece las acciones que emprenderá la agencia para garantizar un acceso significativo a sus servicios. Esto incluye, entre otras cosas, la lista de documentos traducidos y los idiomas disponibles, todo el personal con habilidades y capacidades en otros idiomas, plan de capacitación, plan de monitoreo anual y estrategias de acercamiento. Las agencias están obligadas a

actualizar con regularidad sus planes de acceso a idiomas. Estos planes están disponibles en los sitios de internet de las agencias.

¿Cuántos neoyorquinos hablan un idioma distinto al inglés en sus hogares?

Más de 5.7 millones de personas que viven en New York hablan un idioma distinto al inglés. De ellos, 2.5 millones no hablan bien el inglés. Con base en la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense 2013-2017, las cantidades de personas LEP que hablan uno de los seis idiomas principales son:

1. Español: 1,249,541
2. Chino: 386,290
3. Ruso: 122,150
4. Criollo haitiano: 63,615
5. Bengalí: 62,219
6. Coreano: 60,405

Contactos en las agencias estatales

¿Cuáles agencias estatales están obligadas a brindar servicios de acceso a idiomas?

Todas las agencias siguientes ofrecen servicios de acceso a idiomas y tienen un coordinador de acceso a idiomas que monitorea que la agencia cumpla con esta Orden.

Haga clic a continuación para acceder a la información:

<https://www.ny.gov/language-access-policy#state-agency-contacts>

Formulario de queja

¿Qué ocurre si alguien no recibe asistencia adecuada en su idioma o si se le niegan servicios?

Tal y como el Gobernador Cuomo dejó claro en la Orden Ejecutiva, la política del Estado de New York es que las agencias cubiertas brinden servicios de acceso a idiomas para los servicios y programas públicos. Si siente que no se le proporcionaron servicios de interpretación apropiados o se le ha negado asistencia adecuada para traducción, llene el formulario de queja de la agencia estatal correspondiente. Puede obtener los formularios a través del contacto de la agencia estatal que aparece arriba.

Si tiene preguntas o necesita más información, envíe un correo electrónico a LanguageAccess@exec.ny.gov.